YA HAY CINCO DETENIDOS POR INCENDIO

Una empresa patito vigilaba a migrantes

POR DAVID VICENTEÑO

La empresa que cuidaba la estación migratoria de Ciudad Juárez que se incendió, con saldo de 39 personas muertas, era irregular.

CAMSA tenía registrados a cuatro custodios, pero había firmado un contrato con el Instituto Nacional de Migración (INM) para desplegar a 503 elementos en 23 estados, indicó la secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez.

En conferencia de prensa, abundó que la empresa tampoco tiene permiso de portación de armas y en los informes mensuales que debe rendir no reportó altas o bajas de personal.

Ante esto, se le inició

un proceso administrativo para revocarle el permiso e imponerle una multa. A partir de hoy, el Servicio de Protección Federal sustituirá a los elementos de CAM-SA que vigilaban la estación en Ciudad Juárez.

En tanto, Sara Irene Herrerías, fiscal en Derechos Humanos de la FGR, informó que se obtuvieron seis órdenes de aprehensión contra tres agentes del INM, dos guardias de seguridad privada y el migrante que inició el incendio.

De los seis mandamientos se cumplimentaron cinco, detalló, y está pendiente uno. Todos son por los delitos de homicidio doloso y lesiones

PRIMERA I PÁGINA 12

EN MUERTE DE MIGRANTES SE IRÁ HASTA DONDE TOPE

Van contra empresa que cuidaba estancia

SÓLO TENÍA REPORTADOS A CUATRO GUARDIAS con 10 uniformes; su contrato era por 503, revela Rosa Icela Rodríguez, titular de Seguridad federal

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La empresa de seguridad privada que estaba a cargo de la vigilancia en la estación migratoria de Ciudad Juárez tenía diversas irregularidades, reveló Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Grupo de Seguridad Privada CAMSA, SA. de CV sólo tenía reportados en su registro a cuatro elementos de seguridad con diez uniformes, sin embargo, el contrato que firmó con el Instituto Nacional de Migración (INM) era por desplegar a 503 elementos en instalaciones ubicadas en 23 estados, indicó la funcionaria.

En conferencia, agregó que tampoco cuenta con permiso de portación de armas y en los informes mensuales no reportó altas o bajas de personal. Su solicitud de registro ante la Dirección General de Seguridad Privada de la SSPC es del 3 de septiembre del 2020, con una autorización vigente a febrero de 2024.

"Ya se tienen identificados a los socios: David Vicente Salazar Gasca y George Mcphail, así como a representantes y apoderados legales, información que ya fue proporcionada a la Fiscalía General de la República", abundó.

Y paralelamente al proceso penal que lleva la FGR sobre la probable responsabilidad de la empresa en la tragedia que dejo 39 migrantes muertos, se inició un proceso administrativo sancionador para revocarle el permiso e imponerle una multa económica.

Ante esto, las investigaciones por la muerte de 39 personas en la Estación Migratoria



De las investigaciones se van a deslindar responsabilidades, sin importar quién sea; no habrá impunidad."

ROSA ICELA
RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Foto: Cuartoscuro

de Ciudad Juárez, Chihuahua, llegarán "hasta donde tope", ofreció la funcionaria federal.

"Del resultado del proceso de las investigaciones se van a deslindar responsabilidades, sin importar quién sea, repito, no habrá impunidad.

"Lo digo de manera más coloquial, hasta donde tope. Entonces, nosotros no estamos más que por la sanción de estos hechos lamentables y pues estamos totalmente con las víctimas", afirmó.

La secretaria de Seguridad Pública y Sara Irene Herrerías, titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, de la FGR, ofrecieron un segundo informe sobre la atención a las víctimas por el incendio ocurrido en la estancia del INM en Juárez.

CITARÁN A SOCIOS

Rodríguez explicó que serán citados a declarar los socios de la empresa, David Vicente Salazar Gasca y George Mcphail Trouyet, por irregularidades en el servicio.

La titular de la SSPC indicó que giró la orden para suspender los servicios de esta empresa, y serán sustituidos por 48 elementos del Servicio de Protección Federal (SPF), para hacerse cargo de la vigilancia en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

"Informar que dio inicio el proceso administrativo sancionador en su contra para revocarle el permiso e imponerle una multa económica.

"Incluso, ya solicitamos al INAMI rescindir el contrato con esta empresa y a partir de mañana elementos del SPF asumirán las labores de seguridad en las estaciones, en las instalaciones de la estación migratoria de Ciudad Juárez", explicó la secretaria.

En la segunda conferencia sobre la muerte de los 39 migrantes, Rodríguez indicó que ya se estableció una mesa de trabajo, con autoridades diplomáticas de los países de las víctimas

En el informe se detalló que, hasta la tarde del jueves, de las 28 personas reportadas como heridas, 5 son salvadoreños, 10 guatemaltecos, 8 hondureños y 5 de Venezuela.

De este grupo se indicó que 27 permanecen hospitalizados, con la recomendación de los médicos de no moverlos de lugar, ya que están recibiendo diversos tratamientos.

Además, uno ya fue dado de alta y de la explicación que dio la fiscal Herrería se deduce que es el migrante señalado como quien inició el fuego y por quien se solicitó una orden de aprehensión.

Ante la insistencia de las preguntas sobre si se va a citar a declarar al contralmirante Salvador González Guerrero, delegado del INM en Chihuahua y responsable de los Centros de Atención a Migrantes; al titular del INM, Francisco Garduño, o a los secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, ambas funcionarias indicaron que eso se decidirá conforme avancen las investigaciones.

"Apenas ha informado la Fiscalía que se está haciendo la revisión muy precisa, entonces vamos a esperar, eso es la cuestión, pero se va a hacer de manera muy puntual, no se va a evadir ninguna responsabilidad", dijo Rodríguez.

La fiscal de Derechos Humanos explicó que por estos hechos se concedieron 6 órdenes de aprehensión, de las cuales 5 fueron cumplimentadas.

"El día de hoy en la madrugada finali-

zó la audiencia y se concedieron 6 órdenes de aprehensión en contra de tres funcionarios del INAMI, dos policías de seguridad privada y la persona que

inició el incendio.

ÓRDENES

de aprehensión

se concedieron;

cinco ya fueron

cumplimentadas.

"Ordenes que se solicitaron por el delito de homicidio dolosos así como con dolo eventual, y por el delito de lesiones en contra de 67 extranjeros, 12 salvadoreños, un colombiano, 12 venezolanos, 28 guatemaltecos y 14 hondureños", explicó la fiscal.